



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día martes tres de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Torales Catalán Adolfo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth. Concluido el pase de lista, el diputado secretario informó la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación la diputada Ponce Mendoza Hilda Jennifer y los diputados González Varona Jacinto y García Trujillo Ociel Hugar, y para llegar tarde las diputadas Hernández Martínez Yanelly, Velázquez Martínez Nora Yanek, Mojica Morga Beatriz, Sierra Pérez Claudia, De la Cruz Santiago Marben y los diputados Parra García Jesús, Sánchez Esquivel Alfredo y Reyes Torres Carlos. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomaren, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio



PODER LEGISLATIVO

Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés. **Segundo.- “Comunicados”:** **a)** Oficio signado por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, por el que emiten los criterios que deben observar las iniciativas de Leyes de Ingresos y Tabla de Valores de los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024, para su análisis y dictaminación. **b)** Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por las diputadas Mónica Rodríguez Della Vecchia y Azucena Rosas Tapia, presidenta y secretaria del Honorable Congreso de Puebla, mediante el cual remiten el Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en coordinación y apoyo con el Instituto Nacional de Salud Pública; implementen una campaña sobre la prevención de las enfermedades renales crónicas, en la que se mencionen los signos y síntomas de esta enfermedad, con el propósito de reducir las complicaciones y retrasar la progresión de la enfermedad; y se genere conciencia sobre la importancia de la hidratación saludable y de estimular hábitos de hidratación sana. Solicitando su adhesión al mismo. **II.** Oficios suscritos por los diputados Gloria Citlali Calixto Jiménez, Ricardo Astudillo Calvo, María Flores Maldonado, Joaquín Badillo Escamilla, Patricia Doroteo Calderón, Flor Añorve Ocampo, Gabriela Bernal Reséndiz, Jennyfer García Lucena, Yanelly Hernández Martínez, Claudia Sierra Pérez, Elzy Camacho Pineda, Leticia Castro Ortiz, Marben de la Cruz Santiago, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Carlos Reyes Torres, Fortunato Hernández Carbajal, Jacinto González Varona, Alfredo Sánchez Esquivel, Osbaldo Ríos Manrique, Andrés Guevara Cárdenas, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Leticia Mosso Hernández, Esteban Albarrán Mendoza, Héctor Apreza Patrón, Angélica Espinoza García, Julieta Fernández Márquez, Jesús Parra García, Masedonio Mendoza Basurto, Beatriz Mojica Morga, y Manuel Quiñónez Cortés, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten su segundo informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **III.** Oficio signado por el diputado Andrés Guevara Cárdenas, presidente de la Comisión de Minería, con el cual remite el informe trimestral del periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023. **IV.** Oficio suscrito por la diputada Beatriz Mojica Morga, con el que solicita rectificación de turno de la iniciativa de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan de forma integral diversas disposiciones en materia de violencia sexual del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499; de la Ley número 278 para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social número 332, la Ley



PODER LEGISLATIVO

número 913 de la Juventud Guerrerense y la Ley número 1256 para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Guerrero, en el marco de la iniciativa Spotlight y en armonía con los estándares internacionales en la materia. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. Misma que fue turnada en Comisiones Unidas de Justicia, de Derechos Humanos y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en sesión de fecha 28 de junio del año en curso, por lo que solicita sea la Comisión de Justicia quién le dé el trámite legislativo. **V.** Oficio signado por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, secretario de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual informa que dando cumplimiento a lo establecido en el decreto número 229, por medio del cual se instituye la celebración anual del Parlamento de Hablantes de Lenguas Indígenas del Estado de Guerrero, en el marco del “Decenio de acciones para las lenguas indígenas 2022-2032”, la citada comisión emitirá la correspondiente convocatoria para la celebración del mismo, teniendo como sede este recinto legislativo el próximo miércoles 25 de octubre de 2023. Se adjunta convocatoria. **VI.** Oficio suscrito por el maestro Roberto Rico Ruiz, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite copia simple del acuerdo económico por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, a efecto de fortalecer los protocolos para la prevención de violencia sexual en las escuelas; así como, en el ámbito de sus atribuciones, atiende e implemente las acciones necesarias para resolver los casos reportados por la oficina de la Defensa de los Derechos por la Infancia A.C. (ODI) con base a los señalamientos establecidos en su informe “es un secreto. la explotación sexual infantil en las escuelas”. Asimismo, se exhorta a las Legislaturas de los Estados, para que en el ámbito de su competencia se adhieran al presente exhorto, para sumar acciones que contribuyan a salvaguardar el bienestar de la comunidad educativa y garantizar que las víctimas tengan acceso a una justicia pronta y expedita. **VII.** Oficios signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez, Buenavista de Cuéllar, Cochoapa el Grande, Cuajinicuilapa, Cuautepec, General Heliodoro Castillo, Juchitán, Mártir de Cuilapan, Tlapehuala, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, respectivamente, con los que remiten su segundo informe de gobierno municipal. **VIII.** Oficio suscrito por el licenciado Donaciano Morales Porfirio, presidente del honorable ayuntamiento instituyente de Ñuu Savi, Guerrero, mediante el cual remite el acta circunstanciada de la entrega-recepción en cumplimiento al artículo noveno del decreto número 474 mediante el cual se designa el honorable ayuntamiento instituyente de Ñuu Savi, Guerrero. Asimismo, solicita se dé cumplimiento a los demás artículos establecidos en el citado decreto. **IX.** Oficio signado por los ciudadanos Inés Camarillo Balcázar, Reynalda Pablo de la Cruz, María de los Ángeles Vázquez Pastor, Guadalupe Aguilar Alcocer, Ricardo Iván Galindez Díaz y Antonio Guzmán Ruiz, regidores del



PODER LEGISLATIVO

honorable ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que hacen del conocimiento de diversas irregularidades cometidas en el mencionado ayuntamiento. **X.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con el cual realiza atento recordatorio que el pasado 30 de mayo del año en curso, mediante oficio 6742/2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notificó a este Honorable Congreso, los puntos resolutive de la sentencia emitida en la acción de inconstitucionalidad 122/2021 y su acumulada 125/2021.

Tercero.- “Iniciativas” a) De decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia del derecho a la alimentación de niñas y niños. Suscrita por la diputada Gabriela Bernal Reséndiz. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en el lugar que conforme al orden alfabético les corresponde y en consecuencia se recorren los subsecuentes numerales. Suscrita por el diputado Osbaldo Ríos Manrique. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y segundo párrafo del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 53 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y la fracción IX del artículo 56 de la Ley número 076 de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **d)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 132 y la fracción XV del artículo 137 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **e)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 4 y 83 de la Ley número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. (Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, para la detención, prevención y atención a los trastornos del aprendizaje. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero, número 838. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de



PODER LEGISLATIVO

Atención a Migrantes). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero en materia de paridad, lenguaje incluyente y no sexista. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Derechos Humanos). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente al director en jefe del Registro Agrario Nacional para que a través de la representación de esta institución en el Estado de Guerrero, realice lo más pronto posible y de manera gratuita una jornada pública e itinerante durante este año de 2023, del servicio que ofrece denominado depósito de lista de sucesión o testamento agrario, en cada una de las Regiones del Estado de Guerrero, para dar certeza jurídica sobre su parcela a las campesinas y campesinos, considerando que el ejidatario o comunero tiene la facultad de acuerdo a la Ley Agraria, de designar a quien deba sucederle en sus derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, para lo cual bastará que el ejidatario formule una lista de sucesión en la que consten los nombres de las personas y el orden de preferencia, lista de sucesión que se deposita en el Registro Agrario Nacional. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero). **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a la Coordinación Nacional de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Gobernación, para que con base en las atribuciones que le confiere la Ley General de Protección Civil, establezca las acciones de coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, así como las Direcciones y/o Coordinaciones de Protección Civil de los Municipios en esta Entidad, para que se generen las condiciones presupuestales, de recursos humanos o la firma de acuerdos que sean necesarios para que elaboren los Atlas de Riesgo Municipales y en aquellos casos que ya se tengan, sean actualizados. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Protección Civil). **k)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Jennyfer García Lucena, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta a la doctora Aidé Ibaréz Castro, titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para garantizar el suministro de medicamentos y realizar un diagnóstico de las necesidades de recursos materiales y humanos, de los hospitales que dependen del sistema de salud del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **l)** Proposición con punto de acuerdo



PODER LEGISLATIVO

suscrita por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera de competencia y a la división de poderes, y con fundamento en los considerandos expuestos, formula un atento y respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales del Estado de Guerrero, para que analice la viabilidad de que a la brevedad posible, se implementen las medidas necesarias para que se puedan nombrar a los titulares en las casas de representación, donde acuden nuestros paisanos migrantes radicados en los Estados Unidos de América a recibir atención y orientación para realizar sus trámites correspondientes. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **m)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Beatriz Mojica Morga, por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos en el ámbito de sus competencias para que a través de sus cabildos establezcan lineamientos para disponer medidas de protección y no maltrato animal; además de establecer medidas de regulación sanitarias ante los problemas de salud pública ocasionados por animales abandonados o en situación de calle. **n)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los secretarios de salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal, al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE), al director general de la Comisión del Agua (CONAGUA), para que la construcción del hospital de especialidades del ISSSTE en Acapulco de Juárez, Guerrero, se realice sin afectar al sector turístico, y el medio ambiente, y muestren a la sociedad guerrerense los estudios de impacto económico, ambiental, así como de la infraestructura hidráulica y de aguas y desechos residuales, antes de cualquier autorización, y se considere la alternativa de construir dicho hospital en otro lugar. **o)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Patricia Doroteo Calderón, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud, así como a los 82 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que, de manera urgente, con base en sus respectivas competencias, realicen campañas para disminuir, controlar y erradicar el dengue. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **p)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Andrés Guevara Cárdenas, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO) del



PODER LEGISLATIVO

Gobierno del Estado de Guerrero y al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno de la República, para que activen los programas y protocolos de apoyo a los campesinos ante los siniestros y pérdidas de cosechas de cultivos básicos en el territorio guerrerense, causados por sequías. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto.- “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, relativa al "Día Mundial de la Prevención del Suicidio". **b)** Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema "La energía solar, un recurso desperdiciado en Acapulco". **c)** De la diputada Patricia Doroteo Calderón, con relación al "Día Nacional de Protección Civil". **d)** Del diputado Antonio Helguera Jiménez, con el tema: "La paz en Guerrero compromiso de todos". **e)** De la diputada Leticia Castro Ortiz, relativa a los retos de la educación en la UAGRO. **Sexto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informar a la Presidencia si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, seguidamente, el diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: Reyes Torres Carlos, Hernández Martínez Yanelly, Mendoza Basurto Masedonio, Camacho Pineda Elzy, Calixto Jiménez Gloria Citlali, haciendo un total treinta y siete asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a)** La diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes 19 de septiembre de dos mil veintitrés, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes 02 de octubre del año en curso, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometió a consideración de la plenaria, para su aprobación, su contenido, la cual fue aprobada por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra y cero abstenciones. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, diera lectura al oficio signado por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, por el que emiten los criterios que deben observar las iniciativas de Leyes de Ingresos y Tabla de Valores de los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024, para su análisis y dictaminación. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer



PODER LEGISLATIVO

vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que se tomó conocimiento del oficio de antecedentes, para los efectos conducentes e instruyó su publicación en el portal oficial. Se registró la asistencia de las diputadas De la Cruz Santiago Marben y Velázquez Martínez Nora Yanek. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, diera lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por las diputadas Mónica Rodríguez Della Vecchia y Azucena Rosas Tapia, presidenta y secretaria del Honorable Congreso de Puebla, mediante el cual remiten el Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en coordinación y apoyo con el Instituto Nacional de Salud Pública; implementen una campaña sobre la prevención de las enfermedades renales crónicas, en la que se mencionen los signos y síntomas de esta enfermedad, con el propósito de reducir las complicaciones y retrasar la progresión de la enfermedad; y se genere conciencia sobre la importancia de la hidratación saludable y de estimular hábitos de hidratación sana. Solicitando su adhesión al mismo. **II.** Oficios suscritos por los diputados Gloria Citlali Calixto Jiménez, Ricardo Astudillo Calvo, María Flores Maldonado, Joaquín Badillo Escamilla, Patricia Doroteo Calderón, Flor Añorve Ocampo, Gabriela Bernal Reséndiz, Jennyfer García Lucena, Yanelly Hernández Martínez, Claudia Sierra Pérez, Elzy Camacho Pineda, Leticia Castro Ortiz, Marben de la Cruz Santiago, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Carlos Reyes Torres, Fortunato Hernández Carbajal, Jacinto González Varona, Alfredo Sánchez Esquivel, Osbaldo Ríos Manrique, Andrés Guevara Cárdenas, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Leticia Mosso Hernández, Esteban Albarrán Mendoza, Héctor Apreza Patrón, Angélica Espinoza García, Julieta Fernández Márquez, Jesús Parra García, Masedonio Mendoza Basurto, Beatriz Mojica Morgia, y Manuel Quiñónez Cortés, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten su segundo informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **III.** Oficio signado por el diputado Andrés Guevara Cárdenas, presidente de la Comisión de Minería, con el cual remite el informe trimestral del periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023. **IV.** Oficio suscrito por la diputada Beatriz Mojica Morgia, con el que solicita rectificación de turno de la iniciativa de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan de forma integral diversas disposiciones en materia de violencia sexual del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499; de la Ley número 278 para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social número 332, la Ley número 913 de la Juventud Guerrerense y la Ley número



PODER LEGISLATIVO

1256 para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Guerrero, en el marco de la iniciativa Spotlight y en armonía con los estándares internacionales en la materia. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. Misma que fue turnada en Comisiones Unidas de Justicia, de Derechos Humanos y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en sesión de fecha 28 de junio del año en curso, por lo que solicita sea la Comisión de Justicia quién le dé el trámite legislativo. **V.** Oficio signado por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, secretario de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual informa que dando cumplimiento a lo establecido en el decreto número 229, por medio del cual se instituye la celebración anual del Parlamento de Hablantes de Lenguas Indígenas del Estado de Guerrero, en el marco del “Decenio de acciones para las lenguas indígenas 2022-2032”, la citada comisión emitirá la correspondiente convocatoria para la celebración del mismo, teniendo como sede este recinto legislativo el próximo miércoles 25 de octubre de 2023. Se adjunta convocatoria. **VI.** Oficio suscrito por el maestro Roberto Rico Ruiz, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite copia simple del acuerdo económico por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, a efecto de fortalecer los protocolos para la prevención de violencia sexual en las escuelas; así como, en el ámbito de sus atribuciones, atiende e implemente las acciones necesarias para resolver los casos reportados por la oficina de la Defensa de los Derechos por la Infancia A.C. (ODI) con base a los señalamientos establecidos en su informe “es un secreto. la explotación sexual infantil en las escuelas”. Asimismo, se exhorta a las Legislaturas de los Estados, para que en el ámbito de su competencia se adhieran al presente exhorto, para sumar acciones que contribuyan a salvaguardar el bienestar de la comunidad educativa y garantizar que las víctimas tengan acceso a una justicia pronta y expedita. **VII.** Oficios signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez, Buenavista de Cuéllar, Cochoapa el Grande, Cuajinicuilapa, Cuauhtepic, General Heliodoro Castillo, Juchitán, Mártir de Cuilapan, Tlapehuala, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, respectivamente, con los que remiten su segundo informe de gobierno municipal. **VIII.** Oficio suscrito por el licenciado Donaciano Morales Porfirio, presidente del honorable ayuntamiento instituyente de Ñuu Savi, Guerrero, mediante el cual remite el acta circunstanciada de la entrega-recepción en cumplimiento al artículo noveno del decreto número 474 mediante el cual se designa el honorable ayuntamiento instituyente de Ñuu Savi, Guerrero. Asimismo, solicita se dé cumplimiento a los demás artículos establecidos en el citado decreto. **IX.** Oficio signado por los ciudadanos Inés Camarillo Balcázar, Reynalda Pablo de la Cruz, María de los Ángeles Vázquez Pastor, Guadalupe Aguilar Alcocer, Ricardo Iván Galindez Díaz y Antonio Guzmán Ruiz, regidores del honorable ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con



PODER LEGISLATIVO

el que hacen del conocimiento de diversas irregularidades cometidas en el mencionado ayuntamiento. **X.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con el cual realiza atento recordatorio que el pasado 30 de mayo del año en curso, mediante oficio 6742/2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notificó a este Honorable Congreso, los puntos resolutive de la sentencia emitida en la acción de inconstitucionalidad 122/2021 y su acumulada 125/2021. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Comisión de Salud, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados II y III.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes e instruyó dárseles difusión por los medios institucionales. **Apartado IV.** La Presidencia en atención a la solicitud rectifica el turno en comentó para que sea la Comisión de Justicia, la que dictamine conforme a los efectos de lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado V.** La presidencia tomó conocimiento del oficio de antecedentes e instruyó a las Secretarías de Servicios Financieros y de Servicios Parlamentarios, realicen las acciones correspondientes, para la celebración del parlamento en mención. **Apartado VI.** A las Comisiones Unidas de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VII.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VIII.** La Presidencia tomó conocimiento, para los efectos procedentes. **Apartado IX.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado X.** A la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia de la diputada Mojica Morga Beatriz. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Iniciativas", inciso a):** El diputado Esteban Albarrán Mendoza primer vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia del derecho a la alimentación de niñas y niños. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Osbaldo Ríos Manrique, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en el lugar que conforme al orden alfabético les corresponde y en consecuencia se recorren los subsecuentes numerales. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada



PODER LEGISLATIVO

presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. Se registró la asistencia de la diputada Sierra Pérez Claudia. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, incisos del a) al e)** La diputada presidenta hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrante de la legislatura a través de sus respectivos correos electrónicos el día jueves 28 de septiembre del 2023, por lo que sometió consideración de la Plenaria que solo se diera lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, aprobándose por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra y cero abstenciones. **Continuando con el desahogo inciso a) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y segundo párrafo del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba su trámite legislativo. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 53 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba su trámite legislativo. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y la fracción IX del artículo 56 de la Ley número 076 de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba su trámite legislativo. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 132 y la fracción XV del artículo 137 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba su trámite



PODER LEGISLATIVO

legislativo. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta informó a la plenaria que a solicitud de las diputadas y diputados integrantes Comisión Dictaminadora se reprograma. **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, diera lectura al oficio signado por la diputada Beatriz Mojica Morga, presidenta de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, para la detención, prevención y atención a los trastornos del aprendizaje. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Jennyfer García Lucena, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso g) del Cuarto punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, presidente de la Comisión de Atención a Migrantes, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero, número 838. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de



PODER LEGISLATIVO

dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Osbaldo Ríos Manrique, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, una abstención. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, diera lectura al oficio signado por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, secretario de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero en materia de paridad, lenguaje incluyente y no sexista. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Osbaldo Ríos Manrique, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la



PODER LEGISLATIVO

Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos con: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso i) del Cuarto punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente al director en jefe del Registro Agrario Nacional para que a través de la representación de esta institución en el Estado de Guerrero, realice lo más pronto posible y de manera gratuita una jornada pública e itinerante durante este año de 2023, del servicio que ofrece denominado depósito de lista de sucesión o testamento agrario, en cada una de las Regiones del Estado de Guerrero, para dar certeza jurídica sobre su parcela a las campesinas y campesinos, considerando que el ejidatario o comunero tiene la facultad de acuerdo a la Ley Agraria, de designar a quien deba sucederle en sus derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, para lo cual bastará que el ejidatario formule una lista de sucesión en la que consten los nombres de las personas y el orden de preferencia, lista de sucesión que se deposita en el Registro Agrario Nacional. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la



PODER LEGISLATIVO

Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos con: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Se registró la asistencia del diputado Parra García Jesús. **En desahogo del inciso j) del Cuarto punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, diera lectura al oficio suscrito por la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, presidenta de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a la Coordinación Nacional de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Gobernación, para que con base en las atribuciones que le confiere la Ley General de Protección Civil, establezca las acciones de coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, así como las Direcciones y/o Coordinaciones de Protección Civil de los Municipios en esta Entidad, para que se generen las condiciones presupuestales, de recursos humanos o la firma de acuerdos que sean necesarios para que elaboren los Atlas de Riesgo Municipales y en aquellos casos que ya se tengan, sean actualizados. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y uno a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para razonar su voto a



PODER LEGISLATIVO

favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, agotada la lista de oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos con treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso k) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Jennyfer García Lucena, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta a la doctora Aidé Ibarez Castro, titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para garantizar el suministro de medicamentos y realizar un diagnóstico de las necesidades de recursos materiales y humanos, de los hospitales que dependen del sistema de salud del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por mayoría de votos: veintiún a favor, seis en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada García Lucena Jennyfer, resultando aprobada mayoría de votos: veintidós a favor, cinco en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso l) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Osbaldo Ríos Manrique, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera de competencia y a



PODER LEGISLATIVO

la división de poderes, y con fundamento en los considerandos expuestos, formula un atento y respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales del Estado de Guerrero, para que analice la viabilidad de que a la brevedad posible, se implementen las medidas necesarias para que se puedan nombrar a los titulares en las casas de representación, donde acuden nuestros paisanos migrantes radicados en los Estados Unidos de América a recibir atención y orientación para realizar sus trámites correspondientes. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, resultando aprobada unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso m) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos en el ámbito de sus competencias para que a través de sus cabildos establezcan lineamientos para disponer medidas de protección y no maltrato animal; además de establecer medidas de regulación sanitarias ante los problemas de salud pública ocasionados por animales abandonados o en situación de calle. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turno la presente proposición a las Comisiones Unidas de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y de Salud, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso n) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Julita Fernández Marquéz, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los secretarios de salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal, al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE), al director general de la Comisión del Agua



PODER LEGISLATIVO

(CONAGUA), para que la construcción del hospital de especialidades del ISSSTE en Acapulco de Juárez, Guerrero, se realice sin afectar al sector turístico, y el medio ambiente, y muestren a la sociedad guerrerense los estudios de impacto económico, ambiental, así como de la infraestructura hidráulica y de aguas y desechos residuales, antes de cualquier autorización, y se considere la alternativa de construir dicho hospital en otro lugar. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turno la presente proposición a las Comisiones Unidas de Salud y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso o) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo Calderón, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud, así como a los 82 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que, de manera urgente, con base en sus respectivas competencias, realicen campañas para disminuir, controlar y erradicar el dengue. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Patricia Doroteo Calderón, resultando aprobada unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Se registró la asistencia del diputado Sánchez Esquivel Alfredo. **En desahogo del inciso p) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente concedió el uso de la palabra al diputado Andrés Guevara Cárdenas, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto



PODER LEGISLATIVO

a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO) del Gobierno del Estado de Guerrero y al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno de la República, para que activen los programas y protocolos de apoyo a los campesinos ante los siniestros y pérdidas de cosechas de cultivos básicos en el territorio guerrerense, causados por sequías. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Andrés Guevara Cárdenas, resultando aprobada unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a): El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, informó que a solicitud del diputado pormovente se reprograma la intervención.

En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día: El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema “La energía solar, un recurso desperdiciado en Acapulco”. Hasta por un tiempo de diez minutos.

En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo Calderón, con relación al “Día Nacional de Protección Civil”. Hasta por un tiempo de diez minutos.

En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, con el tema: “La Paz en Guerrero compromiso de todos”. Hasta por un tiempo de diez minutos.

En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro Ortiz, relativa a los retos de la educación en la UAGRO. Hasta por un



PODER LEGISLATIVO

tiempo de diez minutos. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos, del día martes tres de octubre del dos mil veintitrés, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves cinco de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. - - - - -

CONSTE

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes siete de noviembre del año dos mil veintitrés. - - - - -

DAMOS FE



DIPUTADA PRESIDENTA

LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS

DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA DOROTEO CALDERÓN

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.